Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

San Ignacio Misiones, 15 de Febrero de 2.021.-

Señores:
Engadi S.R.L. -
Presente

La **U.O.C**. de la Municipalidad de San Ignacio Misiones, se dirige a Ud., a fin de notificarle su Adjudicación, para el servicio de "**PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)**" proceso Plurianual 2.021 – 2.022; bajo la Modalidad de Licitación Publica Nacional N° 01/2.020, en el Distrito de San Ignacio Misiones. Bajo la Resolución Intendencia Municipal Nº 12.974/2.021, y refrendado por la Junta Municipal bajo la Resolución N°902/2.021 por haber cumplido a cabalidad con lo requerido y las especificaciones técnicas del PBC y del Art. 28 de la Ley 2051/03.-

Se adjunta informe de evaluación y Resolucion.-

Sin otro motivo en particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES U.O.C.

Lic. Yolanda Servin
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

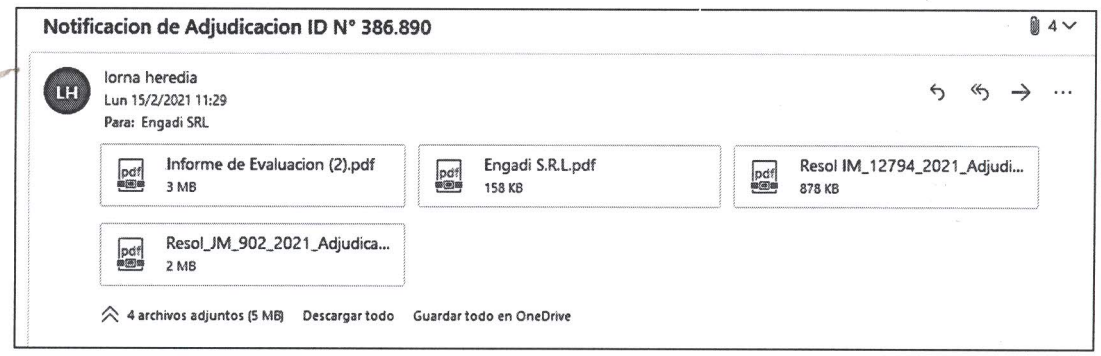

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

San Ignacio Misiones, 15 de Febrero de 2.021.-

Señores:
Girasol S.A -
Presente

La **U.O.C**. de la Municipalidad de San Ignacio Misiones, se dirige a Ud., a fin de notificarle la Adjudicación de la Firma "ENGADI S.RL", para el servicio de "**PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)**" proceso Plurianual 2.021 – 2.022; bajo la Modalidad de Licitación Publica Nacional N° 01/2.020, en el Distrito de San Ignacio Misiones. Bajo la Resolución Intendencia Municipal Nº 12.974/2.021, y refrendado por la Junta Municipal bajo la Resolución N°902/2.021 por haber cumplido a cabalidad con lo requerido y las especificaciones técnicas del PBC y del Art. 28 de la Ley 2051/03.-

Se adjunta informe de evaluación y Resolución.-

Sin otro motivo en particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES U.O.C.

Lic. Yolanda Servin
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.